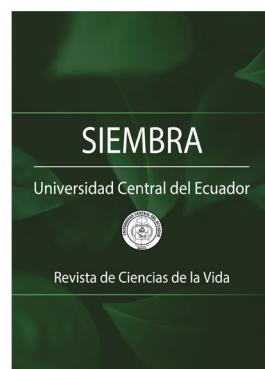


# Relaciones ambiente–sociedad en playas turísticas de Ecuador: evaluación de los lineamientos del Reconocimiento de Playa Turística Sostenible en Playa Paraíso y Puerto Engabao

## Environment-society relations in Ecuador's tourist beaches: evaluation of the guidelines for the Recognition of Sustainable Tourist Beaches in Playa Paraíso and Puerto Engabao

María Fernanda Sánchez Pincay<sup>1</sup>



Siembra 12 (2) (2025): e8638

Recibido: 26/08/2025 / Revisado: 13/09/2025 / Aceptado: 15/11/2025

<sup>1</sup> Universidad Estatal de Milagro, Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, Carrera de Turismo en Línea. Cdra. Universitaria “Dr. Rómulo Minchala Murillo” – km. 1.5 vía Milagro – Virgen de Fátima. Milagro, Guayas, Ecuador.

✉ msanchezs17@unemi.edu.ec

✉ <https://orcid.org/0000-0003-1725-9580>

\* Autor de correspondencia:  
msanchezs17@unemi.edu.ec

### Resumen

En Ecuador, las playas son un recurso importante para el turismo costero, pero en la actualidad enfrentan retos evidentes como la contaminación, los impactos del cambio climático y una planificación territorial insuficiente, lo que compromete su sostenibilidad y por lo tanto reduce su competitividad. Este estudio evaluó el cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 2022-030, que establece los requisitos y el proceso para la obtención del reconocimiento como “Playa Turística Sostenible - Ecuador” con la Ficha de Requisitos Específicos para obtener el Reconocimiento de Playas Turísticas Sostenibles “Plata y Oro”, en Playa Paraíso y Playa Engabao, en el cantón Playas, Ecuador. Se aplicó un enfoque descriptivo-comparativo, recopilando información a través de visitas de campo, observaciones directas y análisis documental. Los criterios que fueron evaluados son: seguridad, servicios turísticos, gestión ambiental y gestión costera. Los resultados muestran que Playa Paraíso tiene mejores condiciones en seguridad e infraestructura básica, mientras que Puerto Engabao muestra deficiencias en gestión ambiental y ordenamiento territorial. Ninguna de las dos playas evaluadas alcanzó el nivel de certificación “Oro”. Se concluye que estos hallazgos resaltan la necesidad de reforzar la gestión ambiental, turística y social para conseguir un desarrollo costero sostenible.

**Palabras clave:** turismo sostenible, gestión costera, playas ecuatorianas, sostenibilidad ambiental, certificación turística.

### Abstract

Beaches are key resources for coastal tourism in Ecuador; however, they currently face significant challenges, such as pollution, the impacts of climate change, and inadequate land-use planning. These challenges compromise their sustainability and reduce their competitiveness. This study evaluated compliance with Ministerial Agreement No. 2022-030, which establishes the requirements and procedures for achieving “Sustainable Tourist Beach – Ecuador” status, as well as the specific requirements for earning “Silver” and “Gold” Sustainable Tourist Beach recognition in Playa Paraíso and Playa Engabao, located in the canton Playas, Ecuador. We used a descriptive-comparative approach to collect



information through field visits, direct observations, and document analysis. The evaluated criteria were safety, tourist services, environmental management, and coastal management. The results indicate that Playa Paraíso has better safety and basic infrastructure conditions, whereas Puerto Engabao exhibits deficiencies in environmental management and land use planning. Neither beach achieved the “Gold” certification level. These findings underscore the need for strengthening environmental, tourism, and social management to promote sustainable coastal development.

**Keywords:** sustainable tourism, coastal management, Ecuadorian beaches, environmental sustainability, tourism certification.

## 1. Introducción

El turismo costero y marino es uno de los modelos económicos más dinámicos a nivel mundial, especialmente en países en desarrollo que poseen extensas áreas litorales y una marcada dependencia de la actividad turística, porque genera un alto nivel de afluencias tanto en turismo doméstico como receptivo, y se convierte en motor de desarrollo local (Jones y Phillips, 2018). En este contexto, las playas no solo representan un recurso natural de gran valor ecológico, sino que también constituyen un eje estratégico para la competitividad de destinos turísticos, el bienestar comunitario y de preservación ambiental (Allen et al., 2023). Sin embargo, la expansión de este modelo plantea retos importantes: la degradación ambiental, la presión urbanística, la gestión inadecuada de residuos y una gobernanza deficiente de los espacios costeros (United Nations Environment Programme [UNEP], 2013).

El concepto de sostenibilidad aplicado al turismo costero ha evolucionado en las últimas décadas como respuesta a los impactos ambientales, sociales y económicos derivados del uso intensivo de los recursos naturales del litoral. En un inicio, la sostenibilidad de las playas se asociaba principalmente a la calidad del agua, la limpieza de la franja costera y la seguridad para los visitantes. No obstante, investigaciones recientes advierten que estos criterios resultan insuficientes si no se incorporan dimensiones más amplias, como la gobernanza, la resiliencia climática y la participación de las comunidades locales (Jones y Phillips, 2018).

En este contexto, los esquemas de certificación de playas se han consolidado como mecanismos de regulación y estandarización internacional que buscan garantizar la calidad ambiental y, al mismo tiempo, fortalecer la competitividad turística de los destinos. Marchese et al. (2021) subrayan que, en América Latina, estos programas se han adaptado a las condiciones locales, aunque persisten obstáculos como la débil institucionalidad ambiental y la falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno. La experiencia de la Bandera Azul Ecológica en Costa Rica es un ejemplo destacado de articulación entre sociedad civil, gobierno y sector privado para el reconocimiento de playas sostenibles.

Por su parte, Zielinski y Botero (2015) enfatizan que la sostenibilidad de las playas debe entenderse como una interacción constante entre los ecosistemas ecológicos y los sistemas sociales que se desarrollan en ellos. Para estos autores, implementar programas de manejo sostenible implica educar ambientalmente a visitantes y residentes, monitorear los ecosistemas y los sitios de uso, así como generar incentivos económicos para la conservación.

La gobernanza colaborativa, entendida como la articulación de múltiples actores en la toma de decisiones, es también un pilar esencial de la gestión de destinos turísticos. Bramwell y Lane (2011) destacan que este enfoque contribuye a prevenir y manejar conflictos, asegurando la corresponsabilidad en la conservación de los recursos. En la misma línea, Ansell y Gash (2008) subrayan que los procesos participativos requieren transparencia, confianza y un marco institucional sólido que respalde los acuerdos colectivos.

Otro componente clave es la seguridad, estrechamente ligada a la percepción del riesgo. Slovic (1987) demuestra que esta percepción influye en las decisiones de los visitantes; a su vez, Kozak et al. (2007) evidencian que los destinos percibidos como inseguros pierden competitividad frente a aquellos que ofrecen entornos de protección y confianza.

Desde la perspectiva ambiental, la teoría de la resiliencia socioecológica (Berkes y Folke, 1998) concibe los ecosistemas como sistemas dinámicos capaces de adaptarse a perturbaciones siempre que no se excedan ciertos umbrales críticos. Halliday y Gast (2011) advierten que las playas pueden acumular bacterias en la arena, lo que representa un riesgo emergente para la salud pública y la calidad del agua. De forma complementaria, estudios como los de Whitman et al. (2014) y de World Health Organization (2021) documentan los riesgos asociados a la contaminación microbiana en arenas y aguas costeras.

La dimensión turística se apoya en la teoría de la experiencia (Pine y Gilmore, 2013), que plantea que el valor de un destino no se limita a su oferta de servicios, sino que se construye a partir de vivencias auténticas y memorables. En el caso de las playas, la conservación del paisaje natural, la calidad del agua y de la arena, así como la oferta cultural complementaria, se convierten en factores decisivos para la satisfacción de los visitantes (Roca y Villares, 2008; Sharpley, 2020).

El manejo integrado de zonas costeras se presenta, en consecuencia, como el marco operativo idóneo para articular todas estas dimensiones. Cicin-Sain y Knecht (1998) destacan la necesidad de diseñar políticas que integren los componentes ambientales, económicos y sociales. En la misma dirección, Allen et al. (2023) resaltan que la cogobernanza ambiental debe garantizar la participación ciudadana y el acceso equitativo a los beneficios generados por el turismo; mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, 2013) propone indicadores que permiten medir de forma objetiva el impacto de las políticas públicas implementadas.

En síntesis, el reconocimiento de playas turísticas sostenibles no puede limitarse a evaluar parámetros ambientales de forma aislada. Es imprescindible un enfoque integral que articule dimensiones ecológicas, sociales, económicas y de seguridad. La literatura coincide en que la sostenibilidad en destinos costeros exige procesos de gobernanza adaptativa, la integración de comunidades locales en la toma de decisiones y la implementación de marcos normativos que promuevan la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y sociales (Marchese et al., 2021; UNEP, 2013; Zielinski y Botero, 2015).

En América Latina, y de manera particular en Ecuador, la gestión de playas sostenibles se presenta como un desafío debido a la confluencia de factores socioeconómicos y ambientales. Las costas ecuatorianas concentran una diversidad de ecosistemas de gran fragilidad, al tiempo que se constituyen como territorios de alta presión por el impacto de las actividades turísticas, pesqueras y de expansión urbana (Lastra-Bravo y Cabanilla 2020). Según Iturrealde y Samaniego (2021), los territorios costeros del Ecuador enfrentan problemas crecientes desafíos en la gestión de sus recursos, los cuales se ven agravados por un turismo no planificado y por actividades extractivas intensivas que generan presiones ambientales, conflictos por el uso del espacio y afectaciones a la sostenibilidad de los ecosistemas marino-costeros. La situación se complica aún más ante los efectos del cambio climático, que amenazan la continuidad del atractivo natural y la integridad ecológica de estos destinos (UNEP, 2013).

Estas dinámicas evidencian la urgencia de contar con mecanismos normativos y de certificación que garanticen la sostenibilidad de los destinos, la seguridad de los visitantes y la inclusión de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones (Marchese et al., 2021; Zielinski y Botero, 2015). Los esquemas de certificación, originados en Europa y Norteamérica, se han extendido en la región como instrumentos de gobernanza ambiental y turística orientados a asegurar la calidad del agua, la protección de la biodiversidad y la seguridad de los usuarios. No obstante, su implementación aún enfrenta obstáculos como la débil articulación interinstitucional, la limitada educación ambiental y las tensiones entre los intereses económicos y la conservación ecológica (Marchese et al., 2021; UNEP, 2013). Para fortalecer su efectividad, han surgido metodologías complementarias como el mapeo de actores que buscan integrar las visiones de distintos grupos sociales en la planificación y gestión de playas sostenibles (Zielinski y Botero, 2015).

A nivel internacional, se reconoce que la sostenibilidad de los destinos turísticos costeros no puede evaluarse solo con base en indicadores ambientales. Es necesario un enfoque integral que incorpore también dimensiones sociales, económicas y culturales (Senthilkumar, 2021). Esto implica considerar la seguridad turística, la equidad en el acceso a los beneficios, la resiliencia frente a riesgos naturales y la inclusión de las comunidades anfitrionas en la gobernanza (Jones y Phillips, 2018). En consecuencia, se hace indispensable diseñar marcos normativos y herramientas metodológicas que permitan evaluar de forma rigurosa el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y otorgar reconocimientos basados en estándares verificables.

Herramientas más recientes, como el *Comprehensive Index for Beaches* [CIB] o el enfoque de análisis sectorial o *Sector Analysis*, han incorporado dimensiones socioecológicas inclusivas, por ejemplo, la percepción de seguridad, el valor escénico o el comportamiento del usuario, y contribuyen a diagnósticos más completos para la gestión costera (Basurto-Cedeño et al., 2025; Er-Ramy et al., 2023). Estos marcos reflejan la tendencia hacia modelos integradores en los que la conservación ambiental y la experiencia del visitante convergen en una visión sistémica de turismo sostenible.

En Ecuador, el Ministerio de Turismo estableció el Acuerdo Ministerial No. 2022-030, que define los requisitos y el proceso para obtener el reconocimiento “Playa Turística Sostenible – Ecuador”, a través de la Ficha de Requisitos Específicos para el Reconocimiento de Playas Turísticas Sostenibles “Plata y Oro”.

Este instrumento técnico articula 36 lineamientos distribuidos en cuatro ejes: calidad ambiental, seguridad, servicios turísticos y gobernanza costera. Pese a la relevancia de los instrumentos de evaluación de algunas certificaciones, las cuales, miden el nivel de cumplimiento de criterios turísticos y ambientales en las playas ecuatorianas si estos, no se han socializado, genera un vacío en la retroalimentación técnica necesaria para su ajuste y mejora continua, es así que en la costa ecuatoriana se han levantado varias herramientas (Mora Méndez et al., 2020).

De esta forma, el presente estudio se plantea como un aporte para fortalecer la discusión en torno al reconocimiento de playas turísticas sostenibles, a partir de un enfoque metodológico sustentado en la revisión de literatura académica y en la aplicación de instrumentos normativos y técnicos en las playas de la Comuna Engabao; Playa Paraíso y Puerto Engabao, localizadas en el cantón Playas de la provincia del Guayas, estas playas representan casos de esta realidad: destinos de alta afluencia turística que enfrentan problemas de calidad ambiental, gestión administrativa fragmentada y presión urbana creciente. Su análisis no solo permite verificar la aplicación del instrumento “Plata y Oro”, sino también identificar barreras, brechas institucionales y oportunidades de mejora específicas, que podrían servir como referencia para otras playas ecuatorianas que se encuentren en situación similar.

A nivel global, la apuesta por un turismo costero sostenible se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] y las estrategias de restauración y resiliencia. El Ocean Panel ha establecido como meta que, para 2030, los destinos turísticos marítimos sean sostenibles, resilientes, libres de contaminación, capaces de restaurar ecosistemas y generadores de bienestar comunitario (Ocean Panel, 2022). Alcanzar esta visión exige un marco de gestión local sólido que traduzca dichas metas en procesos operativos factibles y sostenibles.

En este contexto, la presente investigación se centra en evaluar empíricamente el cumplimiento de la Ficha de Requisitos “Plata y Oro” en dos playas ecuatorianas, con el fin de proponer recomendaciones que fortalezcan su gestión ambiental, social y turística. El objetivo es generar evidencia que permita no solo categorizar las playas en función de su sostenibilidad, sino también impulsar políticas públicas y lineamientos de gobernanza que garanticen la preservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales.

## 2. Materiales y Métodos

El estudio se desarrolló con un enfoque cualitativo y descriptivo, orientado a evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 2022-030 y en la Ficha de Requisitos Específicos para el Reconocimiento de Playas Turísticas Sostenibles en sus niveles “Plata” y “Oro”, emitidos por el Ministerio de Turismo del Ecuador. Esta ficha constituyó el instrumento central para examinar los criterios de gestión ambiental, seguridad, turismo y manejo costero en las playas Paraíso y Puerto Engabao, ubicadas en el cantón General Villamil Playas.

La metodología integró varias técnicas complementarias: revisión documental, observación de campo, identificación de brechas y formulación de propuestas de mejora. En primer lugar, se realizó un análisis exhaustivo de la ficha técnica incluida en el Acuerdo Ministerial No. 2022-030, contrastándola con la normativa nacional y local relacionada con la gestión costera, el uso turístico, el ordenamiento territorial y la calidad ambiental. Este proceso permitió identificar los criterios aplicables a cada contexto local, así como vacíos legales y posibles superposiciones normativas que dificultan su implementación.

Como parte del enfoque participativo, se llevó a cabo un mapeo de actores clave mediante herramientas de *Design Thinking*, lo que facilitó reconocer relaciones, competencias e intereses interinstitucionales. Además, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado [GAD] cantonal, en particular de los departamentos de Turismo y de Ambiente, para identificar los principales elementos normativos locales y evaluar las capacidades institucionales para implementar procesos de gestión sostenible y de certificación en zonas costeras.

Posteriormente, se realizaron visitas de campo a las playas seleccionadas para levantar información *in situ* sobre infraestructura existente, señalética, servicios turísticos y de apoyo, accesibilidad, estado de limpieza y condiciones físicas del entorno. La ficha técnica del Acuerdo sirvió como guía para la recopilación de datos mediante registros fotográficos, notas de campo y verificación directa de indicadores. Con la información obtenida se elaboró una matriz de cumplimiento técnico, en la cual cada requisito fue clasificado como cumplido, parcialmente cumplido o no cumplido. Este procedimiento permitió evidenciar vacíos normativos, debilidades en los mecanismos de gestión y limitaciones en la gobernanza local vinculadas al manejo de las

playas turísticas.

La aplicación metodológica se alineó con las disposiciones del Acuerdo Ministerial No. 2022-030, lo que permitió categorizar las playas según el tipo de suelo (urbano, rural o de protección). Para cada categoría se verificaron entre 24 y 35 requisitos, de acuerdo con el nivel de reconocimiento postulado (“Plata” u “Oro”). Esta diferenciación aseguró que el análisis respondiera a la realidad territorial de cada playa y se mantuviera la coherencia con la normativa nacional.

Finalmente, a partir de los hallazgos, se formularon propuestas de mejora con criterios técnicos, institucionales y comunitarios, considerando la viabilidad de su implementación y la corresponsabilidad entre actores locales y nacionales. Estas recomendaciones se orientaron a fortalecer la gestión costera mediante programas de educación ambiental, capacitación para operadores turísticos y comerciantes, estrategias de comunicación dirigidas a los visitantes, mejoras en los mecanismos de vigilancia y promoción de productos locales como parte de la oferta turística sostenible.

En la Tabla 1 se resume el procedimiento para la obtención del reconocimiento “Playa Turística Sostenible - Ecuador” establecido por el Ministerio de Turismo. Lo cual, permite alinear el proceso de postulación con buenas prácticas de planificación, seguimiento técnico y mejora continua. La información de la columna “Nota metodológica” aporta sugerencias técnicas que están orientadas a fortalecer la capacidad institucional de los GAD y asegurar la sostenibilidad del reconocimiento.

**Tabla 1.** Metodología del Procedimiento para el Reconocimiento “Playa Turística Sostenible -Ecuador”.

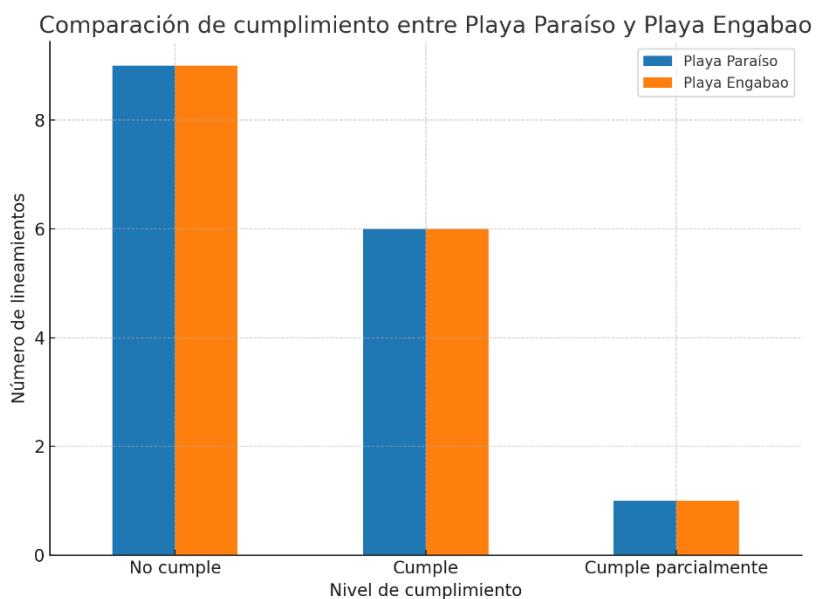
*Table 1. Methodology for Recognition as a “Sustainable Tourist Beach – Ecuador”.*

Paso	Descripción del procedimiento	Nota Metodológica
1	Carta de intención presentada por el GAD Cantonal a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo, indicando la categoría (Plata/Oro), tipo de playa (urbana, rural, protegida) y delimitación del espacio.	Se recomienda acompañar la carta con un mapa georreferenciado, identificación de frentes de predios, y un diagnóstico preliminar del área postulada.
2	Revisión documental por la Subsecretaría de Desarrollo Turístico (15 días hábiles). Si está completa, se programa visita técnica; si no, se devuelven observaciones.	Esta fase debe garantizar trazabilidad documental. Se sugiere usar listas de verificación basadas en los lineamientos oficiales.
3	Visita técnica in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la clasificación postulada.	El equipo técnico deberá levantar fichas de inspección, evidencia fotográfica y entrevistas, si aplica.
4	Emisión del informe técnico por parte de las Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas (15 días hábiles después de la visita).	El informe debe ser detallado, adjuntando resultados del cumplimiento de los 30/35 lineamientos según clasificación y tipo de playa.
5	Emisión del reconocimiento si se cumplen los requisitos; si no, se devuelve la documentación con observaciones.	En caso de incumplimiento parcial, el GAD podrá volver a postular una vez subsanadas las observaciones. Esto no limita futuras aplicaciones.
6	Reclasificación: El GAD podrá solicitar el cambio de clasificación (de Plata a Oro).	Para ello, deberá demostrar cumplimiento de los requisitos adicionales. Se recomienda realizar autoevaluaciones previas.
7	Seguimiento anual: inspección posterior al primer año para verificar el mantenimiento de los requisitos.	El GAD deberá mantener documentación actualizada, promover mejora continua y estar preparado para auditorías técnicas.
8	Revocatoria o retiro voluntario del reconocimiento, si no se cumplen los requisitos o si el GAD lo solicita.	Se sugiere que el GAD mantenga una unidad o comité responsable del cumplimiento sostenible post-reconocimiento.

### 3. Resultados

El análisis comparativo de las playas Paraíso y Puerto Engabao, ubicadas en el cantón General Villamil Playas, permitió obtener una visión integral del grado de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ficha de Requisitos Específicos para el Reconocimiento de Playas Turísticas Sostenibles “Plata y Oro”. Los resultados evidencian una marcada similitud en las condiciones de ambas playas (Figura 1), lo cual refleja problemáticas estructurales compartidas y, al mismo tiempo, la existencia de ciertos avances en materia de seguridad y gestión comunitaria.

**Figura 1.** Comparativo de cumplimiento.



En el componente ambiental se observó que tanto Playa Paraíso como Puerto Engabao presentan un nivel de incumplimiento generalizado. Ninguna de las dos cuentan con normativa que regule las descargas de aguas residuales ni con sistemas de control microbiológico que permitan monitorear la presencia de enterococos intestinales y fecales en el agua. Asimismo, en ambas playas persisten deficiencias vinculadas a la presencia de residuos sólidos, aceites y espumas en la superficie marina, sumado a la falta de gestión de desechos peligrosos en la arena. Tampoco existen normativas que regulen el acceso de mascotas, ni se implementan programas de conservación de fauna silvestre o de educación ambiental dirigidos a la comunidad y visitantes. Estos aspectos se complementan con la carencia de medidas de control frente a la contaminación acústica y lumínica, lo que genera impactos negativos en la biodiversidad costera y en la calidad de la experiencia turística. En conjunto, los hallazgos reflejan que el componente ambiental constituye la principal debilidad de ambas playas.

En lo relativo a la seguridad, los resultados muestran un panorama más favorable. Tanto en Paraíso como en Engabao se cuenta con socorristas capacitados, patrullaje regular y medidas de control vehicular que previenen riesgos en las zonas recreativas. Igualmente, las ventas ambulantes se encuentran reguladas en sectores designados, lo que contribuye al orden del espacio público. Estos avances generan confianza en los visitantes y fortalecen la percepción de seguridad. No obstante, persiste la ausencia de sistemas de video vigilancia y de normativas específicas para la regulación de ruidos y luminarias, lo que limita alcanzar un modelo de seguridad integral. Pese a ello, este componente evidencia un nivel de cumplimiento superior en comparación con el ámbito ambiental y turístico.

En el componente turístico se identificaron deficiencias similares en ambas playas. La oferta de servicios turísticos carece de formalización, pues predomina la prestación informal sin certificaciones de calidad ni regulación institucional. Tampoco se cuenta con infraestructura básica en todos los establecimientos, como baños, duchas, accesos inclusivos o mobiliario urbano, lo que restringe la experiencia del visitante. La ausencia de señalética adecuada, de estrategias de promoción turística y de inventarios sobre patrimonio cultural y ambiental acentúa estas limitaciones, a pesar de que la Comuna Engabao agrupa a más de 4.000 pescadores artesanales, y su arte de pesca de sonido es reconocida como técnica ancestral. Estos resultados muestran que el componente turístico constituye otro de los puntos críticos para alcanzar la certificación sostenible, ya que limita la competitividad y la diversificación de las actividades en ambas playas.

En lo referente a la gestión de playa, tanto Playa Paraíso como Puerto Engabao cuentan con avances significativos. Se cumple con la normativa urbanística vigente y se mantiene un orden relativo en la ocupación del espacio público, además de planificar eventos comunitarios de forma coordinada. La existencia de comités de gestión comunitaria conformados por los socios de la comunidad evidencia un esfuerzo de gobernanza participativa y contribuye al involucramiento comunitario en la planificación costera. Sin embargo, aún no se dispone de una zonificación clara de los espacios ni de un plan de manejo específico para las áreas protegidas, lo que limita la eficacia de la gestión a largo plazo. Estos aspectos reflejan la necesidad de fortalecer la articulación

entre las autoridades y la comunidad para consolidar un modelo de gestión integral.

La comparación entre ambas playas muestra que los niveles de cumplimiento son equivalentes (Figura 1), con avances en seguridad y gestión comunitaria, pero con deficiencias graves en materia ambiental y turística. En la Tabla 2 se sintetizan estos resultados.

**Tabla 2.** Evaluación del cumplimiento de lineamientos para el reconocimiento de Playa Turística Sostenible - Niveles Plata/Oro.

*Table 2. Assessment of compliance with guidelines for the recognition of Sustainable Tourist Beaches - Silver/Gold Levels*

Componente	Lineamiento	Playa Paraíso	Playa Engabao	Evidencia sugerida
Medio Ambiente	Calidad del agua	No cumple	No cumple	Sin análisis microbiológicos; registros visuales de descargas visibles o aguas turbias.
Medio Ambiente	Calidad de arena	No cumple	No cumple	Fotografías de residuos sólidos, plásticos, aceite.
Medio Ambiente	Protección de vida silvestre	No cumple	No cumple	Ausencia de señalética de fauna o zonas protegidas.
Medio Ambiente	Contaminación acústica y lumínica	No cumple	No cumple	Fotos nocturnas mostrando luminarias invasivas; ruidos reportados.
Medio Ambiente	Educación ambiental	No cumple	No cumple	Inexistencia de paneles educativos; sin campañas visibles.
Seguridad	Percepción de seguridad	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Entrevistas con visitantes y comerciantes; percepción positiva, pero falta vigilancia tecnológica.
Seguridad	Patrullaje y socorristas	Cumple	Cumple	Fotos de socorristas, torres de vigilancia, rondas policiales.
Seguridad	Ventas ambulantes	Cumple	Cumple	Zonas definidas de comercio informal; orden visible.
Seguridad	Control vehicular	Cumple	Cumple	Señalización vial, control en accesos; fotos de barreras o señalética.
Turismo	Servicios turísticos	No cumple	No cumple	Fotos de servicios informales, sin señalización ni estándares.
Turismo	Infraestructura básica	No cumple	No cumple	Falta de baños, duchas, mobiliario urbano; evidencia visual.
Turismo	Señalética y promoción	No cumple	No cumple	Fotografías de ausencia de letreros o paneles promocionales.
Turismo	Patrimonio cultural	No cumple	No cumple	No hay paneles, actividades ni inventarios turísticos visibles.
Gestión de Playa	Ocupación espacio público	Cumple	Cumple	Entrevistas GAD; orden urbanístico visible.
Gestión de Playa	Planificación de eventos	Cumple	Cumple	Registro de actividades comunitarias; afiches o anuncios.
Gestión de Playa	Comité de gestión	Cumple	Cumple	Fotos de reuniones, actas o estructuras de gobernanza local.

La comuna de Engabao tiene dos playas; Playa Paraíso y Puerto Engabao, en las cuales, se realizó un análisis exhaustivo, que dio resultados de los cuatro ejes: medio ambiente, seguridad, turismo y gestión de la playa.

En resumen, el componente de medio ambiente mostró evidencias de no cumplimiento en la calidad de agua y arena, la protección de vida silvestre, contaminación acústica y lumínica, así como, la educación ambiental, por lo tanto, se evidencia la necesidad de un programa integral de monitoreo y manejo ambiental. En seguridad, aunque la percepción de seguridad y control vehicular se cumplen parcialmente o totalmente, la vigilancia es frágil y depende de la asignación de personal, la cual se da en temporadas o feriados. En turis-

mo, ninguno de los indicadores de servicios turísticos, infraestructura básica, señalética o patrimonio cultural cumple, esto evidencia la falta de una oferta turística formal y sostenible. Sin embargo, en el componente de gestión de la playa, hay un avance significativo, porque cuidan la ocupación del espacio público, realizan una planificación de eventos coordinada con el GAD y hay comités de gestión comunitario, lo que muestra que la organización está sólida para iniciar ciertas mejoras y formalizaciones.

Se observó que mientras las debilidades ambientales y turísticas son estructurales, la gestión comunitaria es sólida para construir un plan de mejora, que serviría para liderar acciones de monitoreo ambiental, infraestructura y educación que les permita de alguna manera postular y conseguir el reconocimiento de playas sostenibles.

#### 4. Discusión

El análisis comparativo de Playa Paraíso y Puerto Engabao revela problemáticas estructurales comunes que limitan su postulación a la certificación de Playas Turísticas Sostenibles “Plata” y “Oro”. Destaca, en primer lugar, la ausencia de mecanismos de monitoreo ambiental y de normativas específicas para el control de descargas residuales y contaminantes físicos y microbiológicos, lo que representa un riesgo tanto para la salud pública como para la biodiversidad. Este hallazgo coincide con lo señalado por Halliday y Gast (2011), quienes advierten que la falta de políticas claras de regulación y control afecta negativamente los servicios ecosistémicos de los destinos costeros. De manera similar, Zielinski y Botero (2015) subrayan que los esquemas de certificación internacional, como *Blue Flag*, han demostrado la necesidad de implementar protocolos sistemáticos de calidad del agua y manejo de residuos para garantizar la sostenibilidad turística.

La informalidad en la oferta turística y la carencia de infraestructura básica en ambas playas refuerzan las limitaciones detectadas en el componente turístico. Estas condiciones no solo restringen su competitividad, sino que también impactan de forma directa en la satisfacción de los visitantes, un factor esencial para la consolidación de destinos sostenibles. En este sentido, Bramwell y Lane (2011) sostienen que la falta de servicios formalizados y la débil planificación en destinos emergentes reducen su capacidad de posicionamiento en mercados internacionales, a diferencia de aquellos que aplican estrategias de formalización y promoción conjunta. Resulta, por tanto, imperativo avanzar hacia la capacitación de prestadores de servicios, la implementación de estándares de calidad y la creación de planes de promoción territorial que integren recursos naturales y culturales.

En materia de gobernanza, los resultados evidencian avances parciales en seguridad y organización comunitaria, los cuales constituyen un punto de partida para fortalecer la gestión participativa. La presencia de patrullajes regulares, socorristas capacitados y comités locales denota un interés inicial en la construcción de estructuras colaborativas. Sin embargo, la literatura advierte que estos esfuerzos deben complementarse con marcos normativos sólidos y una planificación estratégica a largo plazo. Ostrom (1990) destaca que la autogestión comunitaria, cuando se acompaña de mecanismos de control y rendición de cuentas, incrementa la eficacia y legitimidad de los procesos locales. De igual modo, Rhodes (1996) y McLeod et al. (2011) señalan que la gobernanza turística requiere de redes de cooperación multinivel que integren Estado, comunidad y sector privado, posibilitando una gestión más coherente y sostenible.

En síntesis, la discusión confirma que las limitaciones detectadas en Playa Paraíso y Puerto Engabao no son fenómenos aislados, sino que responden a un patrón recurrente en destinos costeros emergentes. La falta de regulación ambiental, la informalidad turística y las estructuras de gobernanza incipientes constituyen barreras comunes que requieren intervenciones integrales y coordinadas. La experiencia internacional demuestra que la implementación de programas de certificación, la inversión en infraestructura y la participación activa de las comunidades son factores clave para alcanzar niveles de sostenibilidad acordes con los estándares internacionales (Bramwell y Lane, 2011; Global Sustainable Tourism Council [GSTC], 2020).

#### 5. Conclusiones

La evaluación realizada en las playas Paraíso y Puerto Engabao demuestra que, aunque se han alcanzado avances en materia de seguridad y en la participación comunitaria a través de comités de gestión del Cabildo y el GAD, las limitaciones estructurales persisten e impiden el cumplimiento de los estándares requeridos para

la certificación de Playas Turísticas Sostenibles “Plata y Oro”. Las principales debilidades se concentran en el ámbito ambiental, donde la falta de normativas específicas, programas de monitoreo continuo y estrategias de conservación de la biodiversidad generan riesgos tanto para la salud pública como para la sostenibilidad ecológica. De igual forma, la falta de infraestructura básica y la informalidad de los servicios turísticos limitan la competitividad del destino y reducen la calidad de la experiencia de los visitantes.

Estos hallazgos permiten concluir que la consolidación de un modelo de turismo sostenible en ambas playas requiere la implementación de políticas ambientales claras, inversiones en equipamientos básicos inclusivos y sostenibles, así como la formalización y capacitación de los actores turísticos. La articulación entre autoridades, comunidad y sector privado se presenta como un elemento clave para transformar las actuales condiciones y avanzar hacia un manejo costero que garantice equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y el bienestar social. Bajo este enfoque, Playa Paraíso y Puerto Engabao podrían no solo cumplir con los lineamientos de certificación, sino también posicionarse como referentes de turismo responsable en el litoral ecuatoriano.

## Agradecimientos

Se agradece el valioso apoyo en el trabajo de campo y recolección de información a Angela Pierina Zambrano Jiménez (ORCID: 0009-0000-3312-4518), Belén Esther Rodríguez Cerezo (ORCID: 0009-0009-3506-1106), Jeniffer Carolina Uriña Cedeño (ORCID: 0009-0001-2360-9252) y Robin Alexander Muñoz López (ORCID: 0009-0000-5946-5214), egresados de la carrera de Turismo de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.

## Contribuciones de los autores

- María Fernanda Sánchez Pincay: conceptualización, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, validación, visualización, redacción – revisión y edición.

## Implicaciones éticas

La autora declara que las técnicas cualitativas aplicadas (entrevistas y grupos focales) se ejecutaron bajo consentimiento informado verbal, respetando anonimato, voluntariedad y confidencialidad, en conformidad con los principios éticos internacionales para investigación social con seres humanos. No se recopilaron datos sensibles ni participaron menores de edad.

## Conflicto de interés

La autora declara que no existen conflictos de interés financieros o no financieros que podrían haber influido en el trabajo presentado en este artículo.

## Referencias

- Acuerdo Ministerial No. 2022-030. Para el reconocimiento de “Playa Turística Sostenible - Ecuador”. Registro Oficial No. 212 14. 19 de diciembre de 2022 (Ecuador). [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2022-12/RO%20Playas%20tur%C3%ADsticas%20sostenibles\\_compressed.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2022-12/RO%20Playas%20tur%C3%ADsticas%20sostenibles_compressed.pdf)
- Allen, C., Malekpour, S., y Mintrom, M. (2023). Cross-scale, cross-level and multi-actor governance of transformations toward the Sustainable Development Goals: A review of common challenges and solutions. *Sustainable Development*, 31(3), 1250–1267. <https://doi.org/10.1002/sd.2495>
- Ansell, C., y Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543–571. <https://doi.org/10.1093/jopart/mum032>
- Basurto-Cedeño, E., Penington-Gray, L., y Basurto, X. (2025). Developing a comprehensive index for beaches

- to enhance sustainability and visitor experience through holistic monitoring. *Sustainability*, 17(7), 3049. <https://doi.org/10.3390/su17073049>
- Berkes, F., y Folke, C. (1998). Linking social and ecological systems: Management practices and social mechanisms for building resilience. Cambridge University Press. [https://assets.cambridge.org/9780521785624\\_excerpt/9780521785624\\_excerpt.pdf](https://assets.cambridge.org/9780521785624_excerpt/9780521785624_excerpt.pdf)
- Bramwell, B., y Lane, B. (2011). Critical research on the governance of tourism and sustainability. *Journal of Sustainable Tourism*, 19(4–5), 411–421. <https://doi.org/10.1080/09669582.2011.580586>
- Cicin-Sain, B., y Knecht, R. W. (1998). *Integrated coastal and ocean management: Concepts and practices*. Island Press. <https://islandpress.org/books/integrated-coastal-and-ocean-management#desc>
- Er-Ramy, N., Nachite, D., Anfuso, G., y Azaaouaj, S. (2023). The Sector Analysis as a coastal management tool for sustainable tourism development on the Mediterranean Coast of Morocco. *Sustainability*, 15(16), 12581. <https://doi.org/10.3390/su151612581>
- Global Sustainable Tourism Council [GSTC]. (2020). *GSTC criteria for destinations*. GSTC. <https://www.gstcouncil.org>
- Halliday, E., y Gast, R. J. (2011). Bacteria in beach sands: An emerging challenge in protecting coastal water quality and bather health. *Environmental Science & Technology*, 45(2), 370–379. <https://doi.org/10.1021/es102747s>
- Iturralde, G., y Samaniego, J. (2021). Marine spatial planning in Ecuador: Current situation and the challenges we face. *Revista Costas*, 6(Esp. 2), 293–314. <https://doi.org/10.26359/costas.e1421>
- Jones, A., y Phillips, M. (eds.). (2018). *Global climate change and coastal tourism: recognizing problems, managing solutions and future expectations*. CABI. <https://doi.org/10.1079/9781780648439.0000>
- Kozak, M., Crotts, J. C., y Law, R. (2007). The impact of the perception of risk on international travellers. *International Journal of Tourism Research*, 9(4), 233–242. <https://doi.org/10.1002/jtr.607>
- Lastra-Bravo, X., y Cabanilla V., E. (2020). Impacto del turismo en el desarrollo del Ecuador: Reflexiones desde la academia – IV CONGRETUR. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 29(4), 1272–1289. <https://www.redalyc.org/journal/1807/180766099014/html/>
- Marchese, L., Botero, C. M., Zielinski, S., Anfuso, G., Polette, M., y Correa, I. C. S. (2021). Beach certification schemes in Latin America: Are they applicable to the Brazilian context? *Sustainability*, 13(2), 934. <https://doi.org/10.3390/su13020934>
- Mcleod, E., Chmura, G. L., Bouillon, S., Salm, R., Björk, M., Duarte, C. M., Lovelock, C. E., Schlesinger, W. H., y Silliman, B. R. (2011). A blueprint for blue carbon: toward an improved understanding of the role of vegetated coastal habitats in sequestering CO<sub>2</sub>. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 9(10), 552–560. <https://doi.org/10.1890/110004>
- Mora Méndez, F. M., García Castro, S. R., y Chiriboga Cisneros, E. F. (2020). Certificación turística como herramienta de diferenciación clave para las playas: Caso Playa Chipipe. Salinas- Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 5(3), 233–244. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1386>
- Ocean Panel. (2022). *Opportunities for transforming coastal and marine tourism: Towards sustainability, regeneration and resilience*. Ocean Panel. <https://oceanpanel.org/wp-content/uploads/2022/06/Sustainable-Tourism-Full-Report.pdf>
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press. [https://www.actu-environnement.com/media/pdf/ostrom\\_1990.pdf](https://www.actu-environnement.com/media/pdf/ostrom_1990.pdf)
- Pine, B. J., y Gilmore, J. H. (2013). The experience economy: past, present and future. En J. Sundbo y F. Sørensen (eds.), *Handbook on the Experience Economy* (pp. 21–44). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781781004227.00007>
- Rhodes, R. A. W. (1996). The New Governance: Governing without Government. *Political Studies*, 44(4), 652–667. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb01747.x>
- Roca, E., y Villares, M. (2008). Public perceptions for evaluating beach quality in urban and semi-natural environments. *Ocean & Coastal Management*, 51(4), 314–329. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2007.09.001>
- Senthilkumar, R. (2021). Sustainable coastal tourism – An overview. *Sustainability, Agri, Food and Environmental Research*, 10(1), 1–12. <https://doi.org/10.7770/safer-V10N1-art2497>
- Sharpley, R. (2020). Tourism, sustainable development and the theoretical divide: 20 years on. *Journal of Sustainable Tourism*, 28(11), 1932–1946. <https://doi.org/10.1080/09669582.2020.1779732>
- Slovic, P. (1987). Perception of Risk. *Science*, 236(4799), 280–285. <https://doi.org/10.1126/science.3563507>

- United Nations Environment Programme [UNEP]. (2013). *Review of ecosystem-based indicators and indices on the state of the Regional Seas*. UNEP (DEPI)/VW.1/INF.1. UNEP. <https://www.unep.org/resources/report/review-ecosystem-based-indicators-and-indices-state-regional-seas-0>
- Whitman, R. L., Harwood, V. J., Edge, T. A., Nevers, M. B., Byappanahalli, M., Vijayavel, K., Brandão, J., Sadowsky, M. J., Alm, E. W., Crowe, A., Ferguson, D., Ge, Z., Halliday, E., Kinzelman, J., Kleinheinz, G., Przybyla-Kelly, K., Staley, C., Staley, Z., y Solo-Gabriele, H. M. (2014). Microbes in beach sands: integrating environment, ecology and public health. *Reviews in Environmental Science and Bio/Technology*, 13(3), 329–368. <https://doi.org/10.1007/s11157-014-9340-8>
- World Health Organization. (2021). *Guidelines on recreational water quality: Volume 1 – Coastal and fresh waters*. Geneva: World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240031302>
- Zielinski, S., y Botero, C. (2015). Are eco-labels sustainable? Beach certification schemes in Latin America and the Caribbean. *Journal of Sustainable Tourism*, 23(10), 1550–1572. <https://doi.org/10.1080/09669582.2015.1047376>